

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROCESO ELECTORAL, MÉXICO 2009
LOURDES GONZÁLEZ MENDOZA, ABOGADA

FORTALEZAS:

- El recurso humano.
- La tecnología informática aplicada en sus sistemas, tales como: TER (transmisión extraoficial de resultados), base de datos para la conformación del Padrón Electoral, entre otros.
- El acercamiento directo al ciudadano para su reclutamiento y capacitación como funcionarios electorales.
- Las urnas o casillas domiciliarias.*
- El control en la contratación de los medios para la publicidad de las campañas.
- Los topes en los montos de donaciones privadas.
- Las limitaciones e identificación de las fuentes de donaciones privadas.
- La gran apertura a la Observación Electoral Internacional.

*Es también una Debilidad.

DEBILIDADES:

- Las urnas o casillas domiciliarias, que en algunos casos en que se instalan en residencias particulares, éstas resultan muy pequeñas, lo que motiva que se fundan y confundan, funcionarios electorales con representantes de partidos políticos; que las mamparas no cuenten con el suficiente espacio para que el elector sufrague cómodamente pudiendo afectarse en ocasiones el secreto del sufragio.
- La extrema proximidad y falta de distinción clara entre los funcionarios de mesa y los representantes de los partidos políticos, motiva confusión entre ellos, pues propicia la intervención de los segundos, en aspectos en los que por ley y de acuerdo al reglamento, sólo son de competencia de los primeros. Además, que tiende a confundir al elector, puede generar enfrentamiento entre los representantes de los partidos, como en efecto lo observamos. Considero conveniente regular esta situación más claramente en los instructivos o manual de mesas.
- La subjetividad con que, a mi juicio, se califica una propaganda que por su contenido considere el organismo electoral que debe cancelarse. Me resulta muy delgada la línea entre lo comercial y la libertad de expresión. Esto da pie a reclamos y recursos que afectan y deslucen el proceso. Resulta difícil, pero igual, debe procurarse su definición por métodos más objetivos y medibles.

Si bien estoy de acuerdo y aplaudo la ausencia de los militares de los centros de votación, hechos notorios y cuestionados en otras latitudes, sí considero necesaria la presencia de, al menos, la autoridad de policía para resguardar, si no el sufragio, porque de esto se ocupa el propio ciudadano y/o los representantes de los partidos políticos, sí la considero conveniente para garantizar en algo, la integridad física de los funcionarios de mesa, y del ciudadano en general, en especial en las circunscripciones en que se prevé la posibilidad de situaciones conflictivas. La ausencia de efectivos de seguridad, supeditados a que se les reporte del incidente, para luego apersonarse al sitio, hace en ocasiones, ineficaz su ulterior llegada. No los observé en ninguna de las casillas visitadas.